

# Hacienda adquirirá deuda de 70 mil millones de pesos ante caída de Participaciones

Ciudad de México, julio 21 (Tomado de El Financiero).- La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales aprobó la creación del Fideicomiso CIB/3484, el cual adquirirá de forma inicial 70 mil millones de pesos a través de financiamiento bancario, con el fin de potenciar el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y mitigar la caída en las Participaciones ante la contracción económica por el COVID-19.

El Fideicomiso constituido en CIBanco por acuerdo de la Comisión, integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y ocho entidades federativas, se trata de un mecanismo financiero para potenciar el FEIEF que tiene fundamento legal en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2020.

En la primera evaluación al diseño del Fideicomiso, el cual estuvo a cargo de Hacienda, HR Ratings asignó la calificación de HR AAA (E) con perspectiva estable, mientras que Moody's Investors Service calificó el futuro financiamiento con Aaa.mx (Escala Nacional de México), lo anterior luego de que ambas instituciones revisaran la documentación legal relativa al instrumento.

HR Ratings indicó que, si bien el monto inicial del Fideicomiso sería por 70 mil millones de pesos, el instrumento podría alcanzar los 107 mil 693.3 millones de pesos, asimismo, apuntó que las operaciones bancarias tendrán un vencimiento de 15 años a través de uno o varios financiamientos.

Por su parte, Moody's señaló que el Fideicomiso adquirirá alrededor de 70 mil millones de pesos a través de financiamiento bancario y después, de ser necesario, emitirá hasta 40 mil millones de pesos a través de bonos denominados en pesos mexicanos con vencimiento a 20 años o UDIs, para alcanzar un monto total de hasta 110 mil millones de pesos.

Moody's apuntó que el Fideicomiso, el cual todavía no entra en operación, estará respaldado con flujos futuros del FEIEF y los anticipos que haga el Gobierno Federal a cargo de un monto determinado de las participaciones de las entidades federativas.

En caso de que los ingresos del Fondo de Estabilización resulten insuficientes para cumplir con las obligaciones de pago del Fideicomiso, el Gobierno Federal, a cuenta de las entidades federativas, estará obligado a proveer los montos faltantes directamente al vehículo financiero, compensando dichos montos con las participaciones de las entidades federativas. Roberto Ballinez, director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas e Infraestructura en HR Ratings, explicó en entrevista que el Fideicomiso se trata de un vehículo financiero que responde por sí mismo y que cuenta con personalidad jurídica propia, por lo que en un futuro podrá celebrar contratos por sí mismo con las entidades.

“No sabemos cuándo vaya a entrar en operación el Fideicomiso, pero dado que se consideró conforme a la LIF 2020, y que ya se está haciendo el análisis y que el objetivo principal del FEIEF es compensar la disminución en las Participaciones, es probable que entre en operación en el futuro, siendo este de tres meses o a inicio del próximo año. Al parecer todos los supuestos se están materializando para que este Fideicomiso entre en operación”, sostuvo.